

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 31130/2023 por el cual la Dirección del Instituto Técnico eleva solicitud para aprobar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 8 (ocho ) horas cátedra (732) de la asignatura "Dibujo de Máquinas I " de 4° año TME "A" y "B" (4 (cuatro) hs. cat. (732) en cada curso), y,

**CONSIDERANDO**

Que es necesario regularizar la planta docente mediante Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales realizó modificaciones al Jurado propuesto por la Institución.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 127/CEE/2023 aconseja favorablemente,

Que los Jurados por Facultad tanto Titular como Suplente son además docentes del Instituto Técnico por lo que se los reemplazará para garantizar un punto de vista externo.

Que a fojas 10 y 11 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Concurso para cubrir 8 (ocho) horas cátedra (732) de la asignatura "Dibujo de Máquinas I " de 4° año TME "A" y "B" (4 (cuatro) hs. cat. (732) en cada curso) con la nómina de Jurados Titulares y Suplentes como se detalla a continuación:



HORAS CÁTEDRA	JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
<b>8 (ocho) horas cátedra (732) "Dibujo de Máquinas I"</b>  <b>4° año TME "A" y "B" (4 (cuatro) hs. cát. (732) en cada curso)</b>	<p>-Profesor Dante Giménez – Instituto Técnico</p> <p>-Profesor Luis Medina- Instituto Técnico de Aguilares</p> <p>-Profesor Horacio Ferrer Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología</p>	<p>-Profesor Daniel Borkoski - Instituto Técnico</p> <p>-Ingeniero Gustavo Poch - Instituto Técnico de Aguilares</p> <p>-Profesor Cynthia Ibris Lema - Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología</p>

ARTÍCULO 2º.-Vuelva al Instituto Técnico para que continúe el trámite del concurso.

PAM

Resolución Rectoral firmada digitalmente en Sistema Sudocu por:

Ing. Sergio José Pagani – Rector de la UNT

Dra. Norma Carolina Abdala –Secretaria Académica UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 1439 / 2023**

## Hoja de firmas